

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3064/24.-

Ramallo, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La obtención de los primeros puestos del **Equipo de Newcom Femenino, "Panambí"**, en los recientes Torneos llevados a cabo en el mes de abril del presente;

CONSIDERANDO:

Que el Newcom, es un deporte que está en crecimiento sostenido y que ofrece al adulto mayor no solo un mejoramiento en su calidad de vida, sino además, a muchos ex deportistas les devuelve un espacio de competencia que los ubica nuevamente en el ruedo que habían transitado en los años juveniles, y les abre un nuevo tiempo de expectativas y experiencias;

Que ante esta evolución, la actividad transita hoy un plano competitivo donde los torneos son cada vez más exigentes. La aparición de sistemas de juego, la precisión táctica, la técnica y los entrenamientos sistemáticos hicieron de los jugadores verdaderos atletas que siguen un ritmo de trabajo y preparación acorde a las exigencias deportivas;

Que el equipo femenino del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, inicia su actividad en enero del 2022, siendo sus integrantes: Cuba Carmen Edith, Szurpik Valeria Marcela, Heis Marisa Laura, Martínez Alejandra, Rolandelli María José, Soma Alicia, Caviglia Marisa, Verón Clara, Antonelli Laura;

Que para darle identidad a su equipo se le dio el nombre de "PANAMBÍ", Mariposa en guaraní, obteniendo respuesta también de parte de su club, Defensores de Belgrano, de contar con una profesora, Andrea Jofré, y con la nueva incorporación de Rosa Frías en el corriente año;

Que en estos dos años de competencia, fruto del esfuerzo, el entrenamiento y el juego en equipo, los logros obtenidos fueron los siguientes: Convocatoria por la Liga Nacional Femenina de Newcom, torneos realizados en el año 2021 (Septiembre a Diciembre) con una final disputada en Marzo 2022 en el Club Defensores de Belgrano. En Junio 2022, Primer Torneo Internacional en la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, obteniendo un 4to puesto entre 16 equipos. En Agosto 2022, en el Torneo club Alumni de San Francisco, Córdoba, obtuvieron el Subcampeonato de Copa de Plata. En Noviembre de 2022, en el Primer Torneo Internacional realizado por la Liga Nacional Femenina de Newcom en Federación, Entre Ríos, obtuvieron el 12 do. puesto entre 24 equipos. En marzo 2023, en el marco del Segundo Torneo Internacional en la ciudad de Gualeguaychú, obtuvieron el 7mo. puesto entre 16 equipos. En Julio 2023, obtuvieron el Campeonato del Torneo 6 Ciudades organizado por Newcom Chivilcoy. En Octubre del 2023, en el Torneo Nacional Femenino en el Club Ferrocarril Sud de la localidad de Tandil, obtuvieron el 4 to puesto entre 18 equipos. En Diciembre de 2023, en el Torneo 5 Ciudades organizado por Newcom Chivilcoy en la localidad de Suipacha, obtuvieron el Bicampeonato;

Que recientemente en enero de 2024 resultaron ganadoras en "el Primer Torneo Femenino de Newcom en el Centro de Educación Física de la Municipalidad en Ranchos", y en abril de 2024 repitieron la gloria y obtuvieron el primer puesto "Torneo de Newcom Femenino en el Club Atlético Paraná Central de Paraná en Entre Ríos", resultando invictas;

Que, actualmente están compitiendo en el "Primer Torneo Femenino de la Liga Tigrense de Newcom".

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

ARTÍCULO 1º) RECONOCER Y FELICITAR al *Equipo Femenino de Newcom "Panambí"*,
----- a sus integrantes y profesora, por los resultados de los últimos torneos en
donde obtuvieron el primer puesto del "Torneo Femenino de Newcom en el Centro de
Educación Física de la Municipalidad en Ranchos" y el "Torneo de Newcom Femenino en el
Club Atlético Paraná Central de Paraná en Entre Ríos", como también por los logros
obtenidos en estos dos años.-----

ARTÍCULO 2º) Declárese de "interés legislativo" la disciplina NEWCOM FEMENINO en el
----- Partido de Ramallo; para que se continúe y se siga propiciando la actividad y
se le dé cada vez más visibilidad.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la Presente a la Dirección de Deporte de la Municipalidad
----- de Ramallo, al Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo y a los medios
locales de Comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE